

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Marta María Higuera GarroboGrupo Político: Grupo Mixto**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha sesión: 28/03/2023Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="radio"/> Apartado PRIMERO* | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="radio"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Perseguidos históricamente hasta el final de la dictadura los integrantes del denominado colectivo LGTB, con la llegada de la democracia comenzó un intenso proceso, primero de visibilización y, posteriormente de reivindicación y lucha por el reconocimiento de sus derechos, proceso que llega hasta nuestros días. Esta evolución progresiva, amparada por la plasmación constitucional de los derechos al desarrollo de la propia personalidad del artículo 10 y a no ser discriminado del artículo 14.2, que se proyecta sobre el reconocimiento de las parejas de hecho en los años 90 y, en la siguiente década, del matrimonio homosexual y de los derechos de los transexuales.

La normativa autonómica aplicable a la ciudad de Madrid, se concreta la LEY 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, así como en la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid, consolidando los avances y su desarrollo en nuestra región y en la capital.

Lamentablemente, de un tiempo a esta parte y por primera vez en democracia, la agenda política de la derecha ha puesto en cuestión los avances logrados y la transexualidad se ha convertido recientemente en un asunto político con cabida en la agenda política instrumental y electoral.

Mientras que por una parte somos testigos de un panorama sociohistórico de creciente inclusión de los derechos LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales) en el debate político, con eventos clave como ha sido la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo y el derecho de las personas transexuales a cambiar la mención del sexo en el Registro Civil sin tener que pasar obligatoriamente por la

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

cirugía, al mismo tiempo los discursos alrededor de la transexualidad y relativos a las transformaciones de los conceptos de sexo y género, nos hacen retroceder a tiempos oscuros en que era un asunto público el castigo de unos sujetos delectivos, tal y como aparecía en la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social.

Ha costado mucho desvelar el tabú de la transexualidad, que las personas transexuales se conviertan en sujetos de la movilización política y conseguir algunos derechos legales, como para tolerar marcos interpretativos que comprometen una historia exitosa en la consecución de derechos para las personas LGTB.

Así las cosas y a la vista de la acción política coordinada de Partido Popular y Vox para promover un retroceso en derechos de las personas LGTB y normalizar la transfobia desde las instituciones, con riesgo para la arquitectura legal de aplicación en la ciudad de Madrid y el efectivo ejercicio de los derechos actualmente reconocidos se insta la siguiente

PROPOSICIÓN

(1) Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid para reafirmar su compromiso con los derechos de las personas LGTB y a no modificar la normativa.

(2) Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a retractarse de las palabras pronunciadas el pasado 6 de marzo en el ejercicio de su cargo en relación a las personas trans y su estigmatización.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Marzo de 2023

Firmado y Recibido por **madrid.es**



Iniciativa presentada por el/la Portavoz Adjunto/a Marta María Higuera Garrobo con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).